



REFERENCIA: NOTIFICACIÓN POR AVISO DEL DECRETO DE ABANDONO DE CARGO EXPEDIDO POR LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DISTRITAL

NOTIFICACIÓN POR AVISO

ACTO A NOTIFICAR PERSONALMENTE:	DECRETO 1910 DE 13 DICIEMBRE 2024 - ABANDONO DE CARGO
SUJETO A NOTIFICAR:	BLANCA ASTRID VÁSQUEZ HERNÁNDEZ
AUTORIDAD QUE LO EXPIDIO:	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL DE CARTAGENA
RECURSOS QUE PROCEDEN:	Reposición
FECHA DE LA NOTIFICACIÓN POR AVISO:	05 de febrero de 2025
Por medio del cual se procede a notificar a la señora BLANCA ASTRID VÁSQUEZ HERNÁNDEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 52911017, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.	

1/1

Fundamento del aviso:

Que la Secretaría de Educación Distrital de Cartagena de Indias, hace saber a la señora BLANCA ASTRID VÁSQUEZ HERNÁNDEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 52911017, que el 13 de diciembre de 2024, emitió Decreto 1910, por el cual se declara la vacancia de su empleo por abandono de cargo, ocupado en período de prueba, por la docente mencionada y se dispone su retiro del servicio, en su cargo docente de aula, grado 2A, de la Institución Educativa Alberto Elías Fernández Baena.

Que el 19 de diciembre de 2024, se envió comunicación electrónica a la señora BLANCA ASTRID VÁSQUEZ HERNÁNDEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 52911017, a los correos electrónicos info21astrid@gmail.com y bavasquezh@libertadores.edu.co, para notificarse personalmente del contenido de la decisión señalada.

Que con fecha 3 de febrero de 2025, requerimos nuevamente mediante correo electrónico, dado que la señora BLANCA ASTRID VÁSQUEZ HERNÁNDEZ no ha concurrido a notificarse personalmente, del Decreto 1910 de 13 de diciembre de 2024, pese a haber manifestado el 27 de diciembre de 2024, que comparecería ese día, último día de los cinco días hábiles concedidos, para su notificación personal, mediante correo electrónico, ni ha autorizado su notificación electrónica de manera expresa.

Que se realizó el requerimiento además, por la situación de traslado de las oficinas de la Secretaría, de la sede en el Edificio Mariscal en el barrio Centro de Cartagena, al Edificio Seaport3 en el barrio Manga de esta ciudad, lo que no permitió la notificación personal en la fecha que señaló la señora BLANCA ASTRID VÁSQUEZ HERNÁNDEZ y en aras de preservar su debido proceso y legítima defensa.

Que no habiendo podido realizarse la notificación personal, ésta se hará mediante aviso, conforme a lo dispuesto en ARTÍCULO 69 de la Ley 1437 de 2011, que establece: "...Notificación por aviso. Si no pudiere hacerse la notificación personal (...), esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo. El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.(...) Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.(...) En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal...".

Que el Asesor Jurídico de la Secretaría de Educación Distrital de Cartagena, con el objeto de dar cumplimiento al artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, procede a NOTIFICAR mediante el presente AVISO, el Decreto 1910 de 13 de diciembre de 2024, que ordenó el abandono del cargo y retiro del servicio, del cargo docente de aula grado 2A, de la Institución Educativa Alberto Elías Fernández Baena, a la señora BLANCA ASTRID VÁSQUEZ HERNÁNDEZ, identificada con CC No. 52911017.

Que la notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al envío en su correo electrónico.

Que en los casos en que se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se debe publicar en la página electrónica de la entidad www.sedcartagena.gov.co por el término de cinco (5) días.

Se adjunta copia íntegra del acto administrativo que consta de catorce (14) folios.

JOHN AIRO RODRIGUEZ SERRANO
Asesor Código 105 Grado 47
Grupo Asesoría Legal Educativa SED

Proyectó: Johanne Bexler C-- PU Asesoría Legal SED

